



**ACTA DE REUNIÓN N ° 004 de 2025
COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO**

NOMBRE DE LA REUNIÓN:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño (Acta No. 004).
FECHA:	15/12/2025
HORA DE INICIO:	09:00 AM
LUGAR:	Sala de juntas
HORA FINALIZACIÓN:	12:30 M

OBJETO DE LA REUNIÓN: Adopción del Plan de Auditoría y Estatuto de Auditoría para la vigencia 2026, actualización de la Política de Riesgos y evaluación de metas institucionales.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
2. Verificación del quórum reglamentario.
3. Presentación y aprobación del Plan Anual de Auditoría – Vigencia 2026.
4. Socialización y aprobación del Estatuto de Auditoría Interna.
5. Actualización de la Política de Administración del Riesgo: Línea de detección de fraude y mala conducta.
6. Evaluación de metas y objetivos de la entidad (Cierre 2025).
7. Propositiones y varios.
8. Cierre y aprobación del acta.

1. INSTALACIÓN

Siendo las 09:00 horas del día quince (15) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), la Directora General, **Dra. Diana Margarita Daza**, en su calidad de Presidenta del Comité, instala la sesión. En su intervención, destaca la importancia de este comité para dejar sentadas las bases de control y gestión documental que regirán a la entidad durante el próximo año 2026.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

institutodetransito@cesar.gov.co

@transitocesar



2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Dra Diana Margarita Daza González	Directora/Presidente
Dr. Eider Alcides Rivero	Profesional especializado Administrativo-Financiero/Presente
Miembro Keila Patricia Sarmiento	Profesional especializado área Jurídica/Presente
Miembro Lilia Rosa Guerra Daza	Profesional especializado seguridad vial/Presente

INVITADOS

Ing. Geomar Bohórquez	Técnico Administrativo
Marinellys Iseda	Líder de Archivo/Presente

Realizada la verificación de asistencia, el secretario precisa que existe Quorum Decisorio.

Dr. Eider Rivero da la bienvenida y ordena la lectura el orden del día para las consideraciones pertinentes.

3. PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2026

Toma la palabra el Asesor de Evaluación y Control, quien presenta ante el Comité el **Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2026** (Código EYC-PL-02, Versión 02). Se expone que la formulación de este plan se realizó bajo los lineamientos del Decreto 648 de 2017, estructurando las actividades en torno a los cinco (5) roles de la Oficina de Control Interno.

El Asesor detalla las líneas de acción y los compromisos de auditoría programados:

- **Rol de Liderazgo Estratégico:**
 - Se realizará **seguimiento trimestral** al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Departamental y los planes de acción institucionales.
 - Se emitirán alertas y recomendaciones a la Alta Dirección mediante informes de seguimiento a los planes de mejoramiento institucional.
- **Rol de Enfoque hacia la Prevención:**
 - Implementación del **Plan de Fomento de la Cultura de Autocontrol**, que incluye la realización de tres (3) mesas de trabajo de articulación interna y la difusión de boletines informativos.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

institutodetransito@cesar.gov.co

@transitocesar



- Asistencia y acompañamiento a los distintos comités institucionales según requerimiento.
- **Rol de Relación con Entes Externos de Control:**
 - Elaboración del **Informe Anual de Control Interno Contable** para la Contaduría General de la Nación.
 - Coordinación y enlace para la atención de auditorías externas y requerimientos de los organismos de control.
- **Rol de Evaluación y Seguimiento (Auditorías de Gestión y Cumplimiento):** Se aprueba la ejecución de las siguientes auditorías específicas y seguimientos de ley, consideradas críticas para la entidad en 2026:
 1. **Auditoría al Proceso de Trámites:** Revisión de requisitos mínimos y conciliación de pagos de los trámites realizados.
 2. **Auditoría a Trámites de Vehículos de Carga:** Verificación exhaustiva de carpetas y procedimientos específicos de este grupo.
 3. **Auditoría al Proceso de Devolución de Dinero:** Control a los actos administrativos y soportes financieros de las devoluciones.
 4. **Seguimientos de Ley:**
 - **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (actualmente PTEP):** Tres cortes cuatrimestrales (Abril, Agosto, Diciembre).
 - **PQRSD:** Cuatro (4) informes trimestrales sobre la atención prestada.
 - **Austeridad del Gasto:** Informe trimestral/anual sobre la eficiencia administrativa.
 - **Derechos de Autor:** Verificación anual del licenciamiento de software.

Decisión del Comité: Tras analizar el alcance, los recursos y la pertinencia de los temas propuestos, los miembros del Comité aprueban por unanimidad el **Plan Anual de Auditoría 2026**. Se instruye al Asesor de Control Interno para que publique el plan en el enlace de Transparencia de la página web de la entidad antes del 31 de enero de 2026, y proceda con su ejecución inmediata a partir del primer trimestre.

5. ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

En este punto, se presenta la actualización integral del **Manual de Gestión del Riesgo** de la entidad. Esta nueva versión se alinea con la Guía para la Administración del Riesgo (Versión 7) del DAFP y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

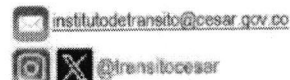
CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>





Se destacan las siguientes actualizaciones estratégicas extraídas del manual:

- **Tolerancia Cero a la Corrupción:** Se oficializa la política de "Tolerancia Cero" frente a riesgos de corrupción y soborno. Esto implica que, independientemente de la probabilidad de ocurrencia, cualquier riesgo clasificado como de "Integridad Pública" o "Corrupción" debe ser tratado con controles preventivos y detectivos rigurosos, sin aceptar márgenes de error.
- **Detección de Fraude y Mala Conducta:** Se incorpora el manejo explícito de riesgos de **Integridad Pública (SIGRIP)**, enfocados en prevenir conductas que atenten contra el patrimonio público o la moralidad administrativa. Se refuerzan los canales de denuncia y se establece que la gestión de estos riesgos es responsabilidad directa de todos los líderes de proceso, no solo de la Oficina de Control Interno.
- **Esquema de Líneas de Defensa:** El manual formaliza la estructura de responsabilidades bajo el esquema de las **Líneas de Defensa**:
 1. **Primera Línea (Líderes de Proceso y Equipo):** Responsables del día a día en la identificación y mitigación de riesgos operativos y de gestión.
 2. **Segunda Línea (Planeación y Jefes de Área):** Encargados del monitoreo y supervisión de los controles establecidos.
 3. **Tercera Línea (Control Interno):** Responsable de la evaluación independiente y el aseguramiento objetivo.
- **Tipologías de Riesgo Ampliadas:** La política ahora cubre explícitamente cuatro categorías críticas:
 - Riesgos de Gestión y Operativos.
 - Riesgos de Corrupción.
 - Riesgos Fiscales (Protección del patrimonio).
 - Riesgos de Seguridad Digital (Protección de la información).

Decisión: El Comité aprueba la actualización de la Política y el Manual de Gestión del Riesgo, ordenando su inmediata socialización y aplicación en los mapas de riesgo por proceso para la vigencia 2026.

6. EVALUACIÓN DE METAS Y OBJETIVOS (CIERRE 2025)

La Directora General presenta el balance estratégico del año 2025. Se toma como línea base el Índice de Desempeño Institucional (IDI) de **74.7** reportado en el FURAG de la vigencia anterior, proyectando un incremento en la medición 2025 gracias a la implementación efectiva de los planes de mejora.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  [@transitocesar](https://www.instagram.com/transitocesar)



Resultados Destacados:

- **Cierre de Hallazgos:** Se logró subsanar el 100% de los hallazgos de auditoría relacionados con Gestión Documental (adopción de TRD y PINAR).
- **Ejecución Presupuestal:** Se reporta un cumplimiento satisfactorio de las metas físicas y financieras del Plan de Acción 2025.
- **Fortalecimiento del MIPG:** La adopción de los nuevos instrumentos (Estatuto de Auditoría, Manual de Riesgos y TRD) deja a la entidad en un nivel de madurez superior para afrontar los retos del 2026.

Decisión: El Comité da por recibido el informe de gestión y valida el cumplimiento de los objetivos institucionales de la vigencia 2025.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

Se abre el espacio para proposiciones. No se presentan intervenciones adicionales ni temas varios por parte de los asistentes.

8. CIERRE DE LA SESIÓN: Lectura y aprobación del acta

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las doce y media de la tarde (12:30 M.). La presente acta se firma por quienes en ella intervinieron, en constancia de lo actuado y aprobado.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Nota: No aplica.

Firma

**DIANA MARGARITA DAZA
GONZÁLEZ**
Directora

Firma

EIDER ALCIDES RIVERO MOLINA
Profesional Especializado Área
Administrativa Financiera

Firma

LILIA ROSA GUERRA DAZA
Profesional especializado Área
Técnica

Firma

KEILA SARMIENTO FIGUEROA
Profesional especializado Área
Jurídica

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

institudetransito@cesar.gov.co

@trensitocesar